



## Guía docente

Datos Identificativos				
			2014/15	
Asignatura (*)	PRÁCTICAS EXTERNAS	Código	730G03050	
Titulación	Grao en Enxeñaría Mecánica			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	6
Idioma				
Prerrequisitos				
Departamento				
Coordinador/a	Filgueira Vizoso, Almudena	Correo electrónico	almudena.filgueira.vizoso@udc.es	
Profesorado	Filgueira Vizoso, Almudena	Correo electrónico	almudena.filgueira.vizoso@udc.es	
Web	<a href="http://www.udc.gal/eps/estudos/PracticasExternas/">http://www.udc.gal/eps/estudos/PracticasExternas/</a>			
Descripción general	O enlace do apartado anterior leva ó Manual de prácticas externas para estudos de grao e mestrado da Escola Politécnica Superior			

## Competencias de la titulación

Código	Competencias de la titulación
B5	Trabajar de forma colaborativa.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

## Resultados de aprendizaje

Competencias de materia (Resultados de aprendizaje)	Competencias de la titulación	
Conocimiento de una empresa real y capacidad para integrarse en la estructura de la misma para desarrollar en ella una tarea profesional del ámbito de la ingeniería mecánica. Ser capaz de realizar una estancia en una empresa realizando tareas relacionadas con su titulación.	B5	C3 C5 C8

## Contenidos

Tema	Subtema
Realización de prácticas en empresas, organizaciones administrativas, económicas o profesionales tanto de los sectores públicos como privados, o de cualquier otra forma que se establezca, colaborando o formándose en tareas técnicas en el ámbito de su titulación.	

## Planificación

Metodologías / pruebas	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Salida de campo	320	0	320
Atención personalizada	0	0	0

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

Metodologías	Descripción



Salida de campo	El estudiante realizará las prácticas en una empresa o institución en la cual realizará un trabajo relacionado con las competencias de su titulación.
-----------------	---

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Salida de campo	Las prácticas estarán tutorizadas por un tutor profesional y por un tutor académico, que serán los encargados de que se realicen correctamente.

### Evaluación

Metodologías	Descripción	Calificación
Salida de campo	Una vez finalizadas las prácticas el estudiante y el tutor profesional deberán presentar sus informes al tutor académico, siendo esta última persona la que pondrá la nota del estudiante.	100

### Observaciones evaluación

--

### Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

### Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

### Otros comentarios

Para a realización de prácticas o alumnado debe cumprir os seguintes requisitos: Estar matriculado no ensino ao cal se vincularen as competencias básicas, xenéricas e específicas que adquirirán na súa realización. Ter superado o 50% dos créditos necesarios para obter o título de grao, incluídos, como mínimo, todos os créditos de formación básica. Non superar a duración en horas establecida no artigo 14 do Regulamento&nbsp; de prácticas académicas externas do estudiantado da Universidade da Coruña. Estar oficialmente matriculado (matrícula ordinaria) segundo o procedemento establecido pola Universidade da Coruña

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías